

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-027 DE 2013**

OBJETO: “Realizar el suministro, montaje e instalación mediante el sistema de PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, de la Fase III de la MECANICA TEATRAL, según los diseños y especificaciones técnicas, que se presentan como Anexos.”

LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DEL TURISMO**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día veintinueve (29) de Abril de 2013, publicó en la página web de la entidad las condiciones particulares y generales de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 027 de 2013.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 027 de 2013 presentaron propuestas de:

No.	PROPONENTES
1	SEEL S.A.
2	UT TEATRO SANTANDER 2013

TERCERO: Que el Comité de evaluación del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

CUARTO: Que la propuestas presentadas por SEEL S.A. y UT TEATRO SANTANDER 2013 resultaron habilitadas jurídica y financieramente conforme a los requisitos establecidos dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-027 de 2013.

QUINTO: Que la propuesta presentada por UT TEATRO SANTANDER 2013 resultó inhabilitada técnicamente conforme a los requisitos establecidos dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-027 de 2013.

SEXTO: Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas.

OCTAVO: Que el comité evaluador publico respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a los informes de evaluación publicados.

NOVENO: Que el Comité Técnico Evaluador conforme a los criterios de evaluación contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT No. 027 de 2013, determinó la siguiente calificación final:

Proponentes	Criterios de evaluación					Calificación Final
	Visita Obligatoria	Experiencia General	Experiencia Especifica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
Unión Temporal Santander 2013	Habilitado	No Habilitado	-	-	-	-
SEEL S.A.	Habilitado	Habilitado	100	100	100	300

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **SEEL S.A.**, para la ejecución del contrato resultante de la invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT – 027 de 2013.

SEGUNDO. Notificar la decisión a **CARLOS IVAN FERNANDEZ** quien actúa en calidad de representante legal de **SEEL S.A**, identificado con C.C. 79.786.055 de Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fondodepromocionturistica.com

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de junio de 2013.

(ORIGINAL FIRMADO)

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
Directora General
Consortio Alianza Turística
Fondo de Promoción Turística

Proyectó: Lorena Pardo Peña.
Revisó: Carlos A. Román C.